



Disposición del Jurado Instructor del procedimiento para la selección de los estudiantes de la Universidad de Málaga que desean suscribir un contrato de formación con EDAG, durante el curso académico 2020-2021.

En aplicación a lo dispuesto en la Disposición Sexta del citado procedimiento, convocado por Resolución de 20 de febrero de 2020, se procede a hacer pública la **Relación provisional de candidatos/as seleccionados/as para suscribir un contrato de formación con EDAG, durante el curso académico 2020-2021.**

NIF/NIE
77433084L

Los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en un plazo de dos meses contados a partir de la publicación de la presente relación provisional, en cualquiera de las oficinas de Registro General de la Universidad de Málaga.

Málaga, a 08 de junio de 2020

EL RECTOR

P.D.F: El Vicerrector de Empresa, Territorio y Transformación Digital

-Javier López Muñoz-